



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO



CIRCULAR No.

000495

1050 -

Ibagué,

16 DIC 2019

PARA: Rectores instituciones educativas oficiales

ASUNTO: Actualización información plataforma DIAGNOSTICIE

Teniendo en cuenta que debemos realizar nueva medición a través de la plataforma DIAGNOSTICIE, para evaluar el avance en 2019 en temas de acceso, uso, apropiación de las TIC en la educación e innovación educativa mediada con estas tecnologías, le solicito de manera comedida a cada institución educativa realizar las actividades pertinentes, de acuerdo con los criterios que a continuación se indican, ingresando a dicha plataforma con las credenciales que esta Secretaría les entregó en su momento:

1. Para las sedes que no tengan información de diagnóstico registrada en plataforma, es decir aquellas que tengan sin diligenciar datos (en blanco) en las distintas secciones (pestañas) del diagnóstico, a saber: Datos básicos, Infraestructura administración, Infraestructura educación, Capacitación y Pre diagnóstico, se debe:

- Diligenciar la totalidad de los campos de todas las secciones del diagnóstico.
- Diligenciar por cada docente de cada sede, los 3 anexos que aparecen en la sección Capacitación que son ANEXO 1 - INVENTARIO FORMACIÓN DOCENTE EN APROPIACIÓN DE TIC, ANEXO 2. USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC y ANEXO 3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS; para determinar los anexos que se deben diligenciar por cada docente se sugiere revisar los criterios definidos en el Anexo Técnico de esta circular.

2. Para las sedes que aparecen con información registrada en las diferentes secciones del diagnóstico, se debe:

- Revisar por cada sede los datos de cada sección y si se requiere deben actualizarlos.
- Diligenciar los 3 anexos por cada docente de cada sede, en los casos que se indican en el Anexo Técnico, incluyendo los datos de la sección "Asignaturas por Grado que Orienta",

Para que ustedes puedan proceder a realizar las actividades correspondientes sobre la plataforma DIAGNOSTICIE, esta será habilitada durante dos semanas de enero de 2020 comprendidas dentro de las fechas que a continuación se indican:

	FECHA APERTURA	FECHA CIERRE
DIA	Primer día - primera semana de desarrollo institucional 2020	Último día - primera semana lectiva 2020



www.ibagué.gov.co



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO



Para el la actualización, levantamiento y/o diligenciamiento de la información requerida, se sugiere revisar el Anexo Técnico de esta circular.

Una vez cerrada la plataforma se procederá a realizar auditoría sobre la misma, a fin de verificar el cumplimiento dado a esta circular.

Recordemos que el acceso, uso y apropiación de la tecnología en la educación y la innovación educativa que facilitan estas tecnologías promueven las competencias que requieren hoy día nuestros jóvenes, y es con estas mediciones periódicas que podremos evaluar y (re)formular estrategias de mejoramiento en estas materias que nos permitan elevar cada día más la calidad en la educación que impartimos en nuestro municipio.

Cordial saludo,



DIANA MIREYA CUELLAR SÁNCHEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)

Redactor: Fabio Alberto Molina Orjuela Ingeniero Contratista	Revisó: Lourdes Regina Díaz Peña Directora de Calidad Educativa	Vo.Bo.: Leonardo León Profesional Especializado Grupo Jurídico
--	---	--



www.ibagué.gov.co



ANEXO TECNICO

- 1: El sistema permite registrar o actualizar diagnósticos de manera simultánea, es decir trabajar a la vez sobre diferentes diagnósticos desde diferentes computadores bien sean de una misma sede o de diferentes, lo cual permite agilidad en el registro o actualización de los mismos.
- 2: El numeral 3 de las Sugerencias dadas en la circular 460 de 2018 señala en que caso debe ser diligenciado cada anexo por cada docente.
3. El numeral 5 de las Sugerencias dadas en la misma circular recomienda dos estrategias para el levantamiento y/o diligenciamiento de información de los diagnósticos y sus anexos; se recomienda además consultar la circular No 461 del 2017.
3. Para asegurar el éxito en las actividades requeridas por esta circular, es recomendable que estas sean realizadas por el mismo personal de sus instituciones que recibió capacitación sobre la operación o uso de la plataforma, y también participó en la realización del primer diagnóstico y recibió soporte técnico en su momento.

